



## *Resolución de Superintendencia*

### **VISTOS:**

La Hoja de Elevación N° 000018-2019-SM/MIGRACIONES de la Gerencia de Servicios Migratorios; y,

### **CONSIDERANDO:**

Con el documento de Visto, el señor Henry Paricahua Carcausto, Gerente de Servicios Migratorios y la señora Liuben del Pilar Celi Silva de Ruiz, Subgerente de Movimiento Migratorio de la Gerencia de Servicios Migratorios, comunican que realizarán un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Piura, el día 18 de enero del presente; por lo cual, corresponde encargar temporalmente las funciones de los respectivos despachos, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia de los Titulares;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN y modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, al señor CARLOS ALBERTO SERNAQUE IPANAQUE, Sub Gerente de Inmigración y Nacionalización, las funciones del Despacho de la Gerencia de Servicios Migratorios, el día 18 de enero de 2019, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

**Artículo 2.-** Encargar, a la señora GIOVANNA LISSETE FUENTES VALERA, Sub Gerente de Verificación y Fiscalización, las funciones del Despacho de la Sub Gerencia de Movimiento Migratorio de la Gerencia de Servicios Migratorios, el día 18 de enero de 2019, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la Titular.

**Artículo 3.-** Remítase copia de la presente Resolución a los servidores interesados y a la Oficina General de Recursos Humanos, para conocimiento y fines.

**Artículo 4.-** Disponer el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y archívese.